

Sistema municipal de  
**Convocatorias**  
**2025**

**FESTIVAL** DE  
**INTERVENCIONES**  
**URBANAS**

3° edición

Vigencia  
**Abril 2025**



Descarga la  
convocatoria

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

El Gobierno Municipal de Irapuato a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación, te invitan a participar en la Tercera Edición del

## FESTIVAL DE INTERVENCIONES URBANAS

De acuerdo con las siguientes bases

Que tendrá como eje temático **LOS SENTIDOS**, entendidos como los mecanismos sensoriales que nos permiten construir nuestra percepción del mundo y construir las interacciones con el entorno y se materializará a través de expresiones e intervenciones artísticas que se llevarán a cabo en espacios del Centro Histórico del municipio de Irapuato.

Las personas interesadas en participar podrán hacerlo a través de la postulación de sus propuestas de acuerdo con las siguientes bases

### I. INFORMACIÓN GENERAL

a) La convocatoria tiene la finalidad de hacer uso de los espacios públicos para que las propuestas participantes se apropien de e interactúen con el entorno con el establecimiento de diálogos con las y los espectadores en espacios y mobiliarios urbanos del Centro Histórico de la ciudad de Irapuato.

b) El festival se llevará a cabo del 3 al 6 de abril de 2025.

c) Las y los interesados en la presente convocatoria deberán enviar la información requerida en el enlace señalado en el apartado POSTULACIONES.

d) La presente convocatoria tiene vigencia a partir de su emisión y hasta el 28 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.

e) Las propuestas seleccionadas tendrán apoyo con los materiales, requerimientos técnicos y logísticos, alimentos y, en su caso, hospedaje y traslados terrestres.

### II. LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL

Durante la Tercera Edición del Festival de Intervenciones Urbanas se llevarán a cabo activaciones artísticas en las plazas públicas, jardines, andadores y plazas del Centro Histórico, tales como:

- Conciertos
- Presentaciones de danzas urbanas - Popping, Locking, Breaking, Hip Hop, House, New Style y Krumping-
- Intervenciones escénicas
- Instalaciones urbanas
- Intervenciones urbanas generadas desde las artes visuales y plásticas
- Intervenciones en mobiliario urbano
- Venta y exhibición de artículos de arte urbano
- Participaciones especiales relacionadas con la temática del Festival.

### III. POSTULACIONES

Podrán participar como postulantes las y los habitantes de los Estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, de manera individual o como colectivo que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Radicar en alguno de los municipios de las entidades federativas señaladas.

b) Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las y los menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres, tutores o responsables. CARTA AUTORIZACIÓN

c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE y CURP). En el caso de los colectivos se nombrará a un representante del mismo, quien se hará cargo del registro para presentar los documentos de identificación requeridos.

d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

e) Las y los interesados en la presente convocatoria deberán enviar la información requerida en el enlace <https://forms.gle/wLTikFdmHQHba4v7A> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 28 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.

### IV. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

#### ARTES VISUALES:

- Madonnari (especialidad anamorfosis)
- Pintura de gran formato (espacio 2m x 2m para intervención con aerosol, pintura vinílica/acrílica, óleo, mixta, etc.)
- Instalación urbana
- Escultura urbana
- Intervención en mobiliario urbano

#### ARTES ESCÉNICAS:

- Activaciones escénicas urbanas en los andadores y plazas del Centro Histórico
- Música (Rap/Hip hop)
- Danzas urbanas
- Artes del circo y de la calle

#### INTERDISCIPLINA:

- Expresiones y/o activaciones artísticas conceptualizadas para espacios urbanos
- Multimedia/mapping

### V. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las categorías, disciplinas y especialidades, las y los postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

a) Se podrán presentar hasta tres propuestas originales e inéditas por cada postulante (sea en categoría individual o colectivo).

b) Las imágenes de las actividades que se propongan serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PDF, PNG, JPG, RAW o TIFF, preferentemente con fondo transparente.

c) Cada postulación debe ir acompañada de la siguiente información:

- Nombre de la actividad.
- Nombre completo de su postulante/colectivo.
- Especialidad en la que se postula.

- Breve descripción de la actividad que se presenta en el documento o imagen.
- Breve semblanza de las personas que se postulan para la participación.
- Relación de materiales, requisitos logísticos y de organización para llevar a cabo la propuesta.
- Las postulaciones serán de la siguiente forma:

d) Para las disciplinas de artes visuales, además de la información anteriormente solicitada, se enviarán los bocetos de la propuesta de intervención que desean realizar. Para conocer los espacios y mobiliario en los que se podrán realizar las intervenciones, pueden consultar el enlace:

e) Para las disciplinas de artes escénicas, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la intervención que se propone.

f) Para las postulaciones de interdisciplina, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la intervención que se propone.

## VI. SELECCIÓN

a) La revisión, evaluación y aceptación de las propuestas postulantes estará a cargo del Comité de Selección conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable.

b) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán invalidadas de manera automática.

c) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.

d) Las y los participantes en la convocatoria responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la actividad presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. El Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato se exime de toda responsabilidad derivada por plagio o derechos a terceros.

e) Será seleccionada una propuesta por participante (sea individual o colectivo).

## VII. GENERALIDADES

a) Las y los postulantes que resulten seleccionados otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.

b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.

c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.

d) En caso de que una propuesta seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Selección podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionada de entre aquellas que participaron en la convocatoria.

e) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.

f) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

## VIII. RESULTADOS

a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 7 de marzo del 2025 a las 18:00 hrs.

b) Una vez emitidos los resultados se convocará a las y los participantes seleccionados a una reunión de organización y logística del Festival de Intervenciones Urbanas.

c) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

## INFORMACIÓN

Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Teléfono 4626260053

Correo electrónico [museocdirapuato@gmail.com](mailto:museocdirapuato@gmail.com)

